

miércoles 14 de septiembre de 2022 - 12:00 AM

Pilotos de 'fracking' en Santander están de nuevo en suspenso, ¿qué está pasando?

Ecopetrol anunció ayer que suspenderá por 90 días sus pilotos de 'fracking' en Puerto Wilches (Santander). La solicitud la hará ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).



Jaime Moreno / VANGUARDIA El Gobierno Petro sigue en su propósito de suspender los proyectos pilotos de 'fracking'.



Escuchar Artículo

00:00 00:00



"Se busca abrir un 'compás' de espera mientras se determina el futuro de los pilotos".

Con esta afirmación, **Ecopetrol** anunció ayer que busca la suspensión temporal de los pilotos bajo procesos de extracción no convencionales, conocidos como 'fracking' o técnica de fracturamiento hidráulico.

La petrolera estatal le solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos suspender los dos contratos por un plazo de 90 días. El primer piloto se llama Kalé, que cuenta con un presupuesto de inversión de 76 millones de dólares, de acuerdo con la petrolera. El pasado 27 de marzo, la Anla aprobó la licencia ambiental para este proyecto.

El segundo piloto se llama Platero, operado por **Ecopetrol** y ExxonMobil. Tiene una inversión de 56 millones de dólares. La licencia de este proyecto todavía continúa en trámite.



Santander lamenta la muerte de su líder gremial Jaime García Parra

Esta decisión se toma una vez ya pasó cerca de un mes desde que la ministra de **Minas** y Energía, Irene Vélez, radicara junto a la cartera de Ambiente un proyecto de ley que busca prohibir esta práctica en el país.

Los dos proyectos contemplan la realización de operaciones en Puerto Wilches (Santander). Estos contratos buscan adelantar la técnica 'fracking' para encontrar información científica, social, ambiental, técnica y operacional que después le puede servir al Estado para desarrollar la política de yacimientos no convencionales.

Vanguardia TV

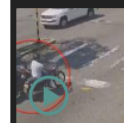


EXCLUSIVO SUSCRIPTORES

La 'factura' de 10 catástrofes en un año: el impacto que genera al planeta



Vídeo: Iván René Valenciano se desmayó en un vuelo a Barranquilla



Vídeo: Así se roban las motos, en Bucaramanga

Vanguardia x PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Pilotos de 'fracking' en Santander están de nuevo en suspenso, ¿qué está pasando?
- 2 Santander lamenta la muerte de su líder gremial Jaime García Parra
- 3 Por cada galón de gasolina, los santandereanos pagan \$2.228 en impuestos
- 4 Empresarios de Santander ven con expectativa e incertidumbre la reapertura de la frontera, ¿por qué?
- 5 625 mil conductores en Bucaramanga y el área sentirán el alza en precio de la gasolina

Contexto

No es la primera vez que se suspende el proceso de los pilotos, ya ocurrió en abril cuando un juzgado en Barrancabermeja admitió una tutela que suspendió los pilotos de 'fracking' en Puerto Wilches, interpuesta por la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches y apoyada por 40 congresistas.

Luego a principios de junio, el Tribunal Administrativo de Santander declaró improcedente la tutela interpuesta para suspender las licencias ambientales de dichos pilotos.

A su vez, el pasado 7 de julio, la Sección Tercera del Consejo de Estado resolvió negar una demanda que buscaba anular la reglamentación que le da vía libre al 'fracking' en Colombia.

Con esta decisión, el alto tribunal deja en firme el decreto y la resolución de reglamentación del 'fracking' en Colombia, que estaban suspendidos desde 2018, mientras se daba una respuesta de fondo a esta demanda.

Razones

*¿Por qué **Ecopetrol** solicitó suspender los pilotos? De acuerdo con un comunicado, la compañía indicó que los dos contratos tienen derechos y obligaciones legales para el contratista, por lo que pretenden continuar, pero dándoles un manejo adecuado.*

*"En la actualidad no se han hecho obras civiles ni actividades operativas en los dos proyectos. **Ecopetrol** siempre ha sido respetuoso de las autoridades y de las instituciones y su actuación seguirá siendo conforme a esta premisa. Es y seguirá siendo promotor del desarrollo económico y social en la región del Magdalena Medio", señaló la empresa estatal en el comunicado.*

Asimismo, se comprometió a continuar los diálogos con las comunidades de Puerto Wilches.

Lea: [Suspenden temporalmente los pilotos de fracking de Ecopetrol](#)

Reacciones

El ingeniero de **petróleos**, profesor de Ingeniería en Energía en la Unab y coordinador académico de la Escuela de Ingeniería de **Petróleos** de la Universidad Industrial de Santander, Óscar Vanegas Angarita, afirmó que esta decisión de **Ecopetrol** era de esperarse ante la política gubernamental de no al 'fracking'. "No tiene sentido que la empresa estatal gaste recursos en pilotos de tecnología que no son política del Gobierno nacional".

Para finales de julio, el académico Vanegas le dijo a Vanguardia que hacer los pilotos es inoficioso ante la postura del entrante Gobierno (en ese entonces, Petro aún no se había posesionado) de estar en contra del 'fracking'.

La potestad finalmente la tiene el Ejecutivo, por mandato de ley, quien es el administrador delegado del subsuelo desde la expedición de la ley 120 de 1919, ratificado en el Código del **Petróleo**.

Por su parte, Sergio Cabrales, profesor de la Maestría de Ingeniería de **Petróleos** de la Universidad de Los Andes y experto en el sector energético y sistemas financiero, precisó que el impacto más directo lo tendrá el piloto Kalé, que ya tiene licencia ambiental y a su vez tiene asociados unos cronogramas.

"Lo que se está pidiendo es esa suspensión por 90 días para tener mayor claridad sobre la política del Gobierno en estos temas. Ya conocemos en campaña, y ahora en el Ejecutivo, que no quieren tener ninguna exploración, ni explotación de yacimientos no convencionales. Platero como no tiene licencia ambiental no tendrá ninguna afectación".

El experto indicó que en esos pilotos hay reservas potenciales de aproximadamente 7 mil millones de barriles, eso es 3,5 veces la reserva actual de **petróleo**, "lo que daría una estimación de 20 años de reservas", mientras que en gas "se habla de 8 mil giga pies cúbicos, equivalente a un aumento dos veces más de las reservas actuales de gas".

Eximirse de responsabilidad

*Miguel Contreras, asesor jurídico del Observatorio de Conflictos Ambientales de la Corporación Compromiso y docente de Derecho Ambiental de la UIS, explicó que la solicitud que realiza **Ecopetrol** de suspender los pilotos de Kalé y Platero le permiten eximirse de responsabilidades frente a las obligaciones con contratistas para el desarrollo de estas actividades, lo cual es una ventaja para el adecuado manejo de los recursos públicos, ya que en el Congreso se encuentra en trámites de aprobación el Proyecto de Ley 114, con el que se prohíbe la técnica del 'fracking' a nivel nacional, y de ser sancionado daría lugar a la terminación de los contratos por disposición de las cláusulas contractuales. Recordó que el mañana 15 de septiembre se realizará en el Congreso la audiencia pública del Proyecto de Ley 114.*

El abogado recordó que el proyecto Kalé contaba con licencia ambiental expedida por la Anala, lo que le permitía iniciar operaciones en Puerto Wilches, mientras que Platero se encuentra todavía en el procedimiento para conseguir la licencia ambiental.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en [Google Noticias aquí](#).



Etiquetas [barriles de petróleo](#) [Ecopetrol](#) [Fracking](#) [gas](#) [Gas natural](#) [Petróleo](#) [petrolera](#) [Precio del petróleo](#)



Miguel Orlando Alguero

Periodista económico en Vanguardia. Magíster en Estudios Políticos, de la Universidad de Caldas. Comunicador Social - Periodista, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana, De La Guajira.



@MiguelOrlandoAM



malguero@vanguardia.com

Lea también



Ministro de Hacienda anuncia que desde octubre subirán los precios de la gasolina en Colombia



Suspenden temporalmente los pilotos de fracking de Ecopetrol



"Una burla": Hernández criticó a Petro por subir el precio de la gasolina



Así afectará su bolsillo el alza del precio de la gasolina: Análisis

Comentarios



0 comentarios

Apreciado lector, el acceso a los comentarios se encuentra disponible únicamente para nuestros usuarios registrados e identificados.

[¡Regístrate gratis!](#)

Si ya estás registrado, [inicia sesión](#).

[Ingresar](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Páute con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretención
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas generadoras de desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2022 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular.
Términos y condiciones



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA